

ACTA NUMERO QUINCE. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciochos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a las ocho horas treinta minutos del día doce de agosto de dos mil diecinueve para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizará el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios Jaime Johel Peraza Asencio, Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, Licenciado Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto, Rosa Elvira Osorio de Amaya. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos; **ACUERDO NUMERO UNO:** Ante la necesidad de promover la practica deportiva entre los niños y jóvenes del municipio de Turín, lo que a su vez se traduce en la prevención de la violencia se hace necesario apoyar a la escuela de futbol municipal para realizar la inscripción de la misma en el Torneo de futbol promovido por la Asociación Departamental de Futbol Aficionado de Ahuachapán por lo cual se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera la erogación de la cantidad de TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para inscribir a la escuela de Futbol Municipal en tres categorías en el torneo de futbol promovido por la Asociación Departamental de Futbol Aficionado de Ahuachapán; dicho monto tendrá como fuente de financiamiento la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, Religiosos y Deportivos del Municipio. **ACUERDO NUMERO DOS:** Siendo el

caso que en el proyecto denominado "CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN AVENIDA EL ROBLE, COLONIA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE TURIN" el cual fue aprobado según acuerdo siete de acta trece el día nueve de julio del presente año por un monto de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA; el cual se ejecutó de forma conjunta con ACOASAP quienes inicialmente asumieron el compromiso de aportar para la construcción de la canaleta tipo bóveda en mano de obra y material y siendo que posteriormente no se conto con el aporte en mano de obra solo en material de parte de la Asociación se tiene un déficit de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cuales son necesarios para la liquidación del referido proyecto, en tal sentido se ACUERDA: Ordenar al Jefe de Proyectos realice las modificaciones al perfil y autorizar a la Tesorera realice un traslado y erogación por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la cuenta FODES 75% a la cuenta "CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN AVENIDA EL ROBLE, COLONIA EL PARAISO, MUNICIPIO DE TURIN" para subsanar el déficit mencionado y poder liquidar el proyecto en mención. **ACUERDO NUMERO TRES:** Estando próxima la conmemoración de la Independencia patria en el mes de septiembre se hace necesario organizar las actividades que comprenderán dicha celebración y por ende destinar los recursos necesarios para tal fin y habiendo sido presentado el perfil del Sub proyecto "Celebración de Fiesta Cívica 2019" por mayoría de votos y con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria se ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el sub proyecto denominado "Celebración de Fiesta Cívica 2019", por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA.- Así mismo se autoriza a la Tesorera Municipal para realizar el traslado y erogaciones correspondientes de la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, Religiosos y Deportivos del Municipio **ACUERDO NUMERO CUATRO**: Se presentaron para su aprobación las modificaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, en tal sentido se ACUERDA: Aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta y uno de julio de dos mil diecinueve. Se hace notar que la Tercera Regidora Propietaria manifiesta que su voto a favor es únicamente para aquellas modificaciones que tienen que ver con los acuerdos en los que ha votado favorablemente. **ACUERDO NUMERO CINCO**: Se recibió nota de parte de la Tesorera Municipal en la que solicita se le autorice trasladar la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la cuenta FODES 75% a las cuentas saneamiento ambiental, Caminos Vecinales, Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Publico y Fomento a los Valores Cívicos, Culturales Religiosos y Deportivos del Municipio, en tal sentido por mayoría de votos y con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la cuenta FODES 75% a las siguientes cuentas: Saneamiento ambiental \$1,600.00; Caminos Vecinales \$1,600.00; Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Publico \$2,500.00; y Fomento a los Valores Cívicos, Culturales Religiosos y Deportivos del Municipio \$1,000.00. **ACUERDO NUMERO SEIS**: se presentó para su aprobación el perfil del proyecto denominado "REPARACION DE ENTRADAS VEHICULARES A COLONIA SAN JOSE Y COLONIA LA GALLINERA, CANTON EL JOBO, MUNICIPIO DE TURIN" por un monto de DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en tal sentido luego

de las valoraciones correspondientes el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el perfil del proyecto denominado "REPARACION DE ENTRADAS VEHICULARES A COLONIA SAN JOSE Y COLONIA LA GALLINERA, CANTON EL JOBO, MUNICIPIO DE TURIN" por un monto de DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

ACUERDO NUMERO SIETE: Basados en los artículos ochenta y seis, noventa, y noventa y dos, capítulo III de la Recaudación, Custodia y Erogación de fondos del Código Municipal se ACUERDA: Aperturar cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador denominada del proyecto denominado "REPARACION DE ENTRADAS VEHICULARES A COLONIA SAN JOSE Y COLONIA LA GALLINERA, CANTON EL JOBO, MUNICIPIO DE TURIN" que servirá para manejar los fondos del proyecto aprobado con un monto máximo a depositar de DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$207.82). Se autoriza a la Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, para que en su calidad de alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato, así como a Beatriz del Carmen Hernández Cerén en su calidad de Tesorera, Jaime Johel Peraza Asencio, Primer Regidor Propietario, Flor Camelia Lozano de Molina Segunda Regidora Propietaria, y Neri Eulalio Lico Rodríguez Cuarto Regidor Propietario como refrendarios de cheques para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta será necesaria la firma de la tesorera indistintamente con una de los refrendarios. Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de FODES 75% Autorícese a la tesorera la erogación de los Fondos requeridos de la cuenta FODES 75%.

ACUERDO NUMERO OCHO: Habiendo sido aperturada la cuenta denominada "REPARACION DE ENTRADAS VEHICULARES A COLONIA SAN JOSE Y COLONIA LA GALLINERA, CANTON EL JOBO, MUNICIPIO

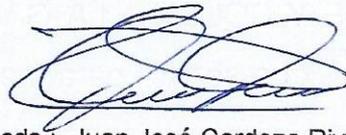
DE TURIN” el concejo municipal ACUERDA: Autorizar a la tesorera realice el traslado respectivo de la cuenta FODES 75% a la cuenta, “REPARACION DE ENTRADAS VEHICULARES A COLONIA SAN JOSE Y COLONIA LA GALLINERA, CANTON EL JOBO, MUNICIPIO DE TURIN” por el monto de DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$207.82). Así mismo se autoriza a la tesorera para que pueda erogar los montos necesarios para la compra de materiales y mano de obra, del referido proyecto.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

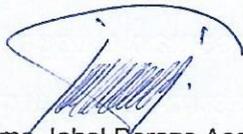
Se dio lectura a correspondencia variada la cuál formara parte del archivo institucional.



Licda. Hilda María Velásquez de Quezada
Alcaldesa



Lcdo.: Juan José Cardoza Rivera
Síndico



Jaime Johel Peraza Asencio
Primer Regidor



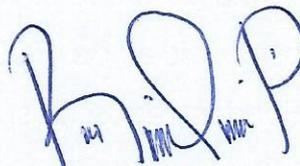
Flor Camelia Lozano de Molina
Segunda Regidora



Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Tercera Regidora



Neri Eulalio Licó Rodríguez
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal

ACTA NUMERO DIECISEIS. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciocho- dos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a las ocho horas treinta minutos del día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizará el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios Jaime Johel Peraza Asencio, Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, Licenciado Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto, Rosa Elvira Osorio de Amaya. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos; **ACUERDO NUMERO UNO:** Por unanimidad se ACUERDA: Realizar la distribución FODES correspondiente al mes de julio del año dos mil diecinueve de la siguiente manera: Mantenimiento de Caminos Vecinales, \$1,000.00, Saneamiento Ambiental, \$3,000.00; Fomento a los Valores Cívicos Culturales Religiosos y Deportivos, \$1,500.00; Pago de Deudas \$3,000.00; Fiestas Patronales \$1,000.00, Pago de Alumbrado Público \$ 4,000.00., Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, \$3,700.00, Atención a personas de escasos recursos económicos con enfermedades terminales y otras \$300.00 El saldo restante deberá permanecer en la cuenta FODES 75%. Se autoriza a la Tesorera Municipal

realizar los traslados respectivos a cada cuenta y erogar los fondos para el pago de los compromisos suscritos por la Municipalidad. **ACUERDO NUMERO DOS:** Se recibió nota de parte de la Tesorera Municipal en la que solicita se le avale un traslado realizado el día diecinueve de agosto del presente año de la cuenta FODES 75% a la cuenta Atención a persona de Escasos Recursos Económicos con Enfermedades Terminales y otros debido a que hizo falta en dicha cuenta el monto necesario para el pago del impuesto sobre la renta; en tal sentido se ACUERDA: Tener por avalado y autorizado el traslado realizado el día diecinueve de agosto del presente año de la cuenta FODES 75% a la cuenta Atención a persona de Escasos Recursos Económicos con Enfermedades Terminales y otros, por un monto de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **ACUERDO NUMERO TRES:** Debido a que el tramo que conduce de Turín hacia Atiquizaya, se encuentra en condiciones precarias y afectan a un gran número de habitantes y teniendo los fondos necesarios para la realización del proyecto se prioriza. Por tal razón se presentó para su aprobación el proyecto denominado “NIVELACION Y BACHEO CON ASFALTO EN EX CALLE HACIA ATIQUIZAYA ARTURO ROMERO, MUNICIPIO DE TURIN ETAPA I” por un monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIES DOLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en tal sentido por mayoría de votos y con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria se ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el proyecto denominado “NIVELACION Y BACHEO CON ASFALTO EN EX CALLE HACIA ATIQUIZAYA ARTURO ROMERO, MUNICIPIO DE TURIN ETAPA I” por un monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIES DOLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Así mismo se autoriza al jefe UACI realice la cotización de

materiales para el referido Proyecto. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Basados en los artículos ochenta y seis, noventa, y noventa y dos capítulo III de la Recaudación, Custodia y Erogación de fondos del Código Municipal por mayoría de votos y con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria se ACUERDA: Aperturar cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador denominada "NIVELACION Y BACHEO CON ASFALTO EN EX CALLE HACIA ATQUIZAYA ARTURO ROMERO, MUNICIPIO DE TURIN ETAPA I" que servirá para manejar los fondos del proyecto aprobado con un monto máximo a depositar de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIES DOLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 9, 966.08) Se autoriza a la Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, para que en su calidad de Alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato, así como a Beatriz del Carmen Hernández Cerén en su calidad de Tesorera, Jaime Johel Peraza Asencio, Primer Regidor Propietario, Flor Camelia Lozano de Molina Segunda Regidora Propietaria, y Neri Eulalio Lico Rodríguez Cuarto Regidor Propietario como refrendarios de cheques para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta será necesaria la firma de la tesorera indistintamente con una de los refrendarios. Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de FODES 75% Autorícese a la tesorera la erogación de los Fondos requeridos de la cuenta FODES 75%. **ACUERDO NUMERO CINCO:** Habiendo sido aperturada la cuenta denominada "NIVELACION Y BACHEO CON ASFALTO EN EX CALLE HACIA ATQUIZAYA ARTURO ROMERO, MUNICIPIO DE TURIN ETAPA I" el concejo municipal por mayoría de votos y con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria ACUERDA: Autorizar a la tesorera realice el traslado respectivo de la cuenta FODES 75% a la cuenta, NIVELACION Y

BACHEO CON ASFALTO EN EX CALLE HACIA ATIQUIZAYA ARTURO ROMERO, MUNICIPIO DE TURIN ETAPA I” por el monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIES DOLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 9, 966.08) Así mismo se autoriza a la tesorera para que pueda erogar los montos necesarios para la compra de materiales y mano de obra, del referido proyecto. **ACUERDO NUMERO SEIS:** Habiendo sido aprobado el proyecto “NIVELACION Y BACHEO CON ASFALTO EN EX CALLE HACIA ATIQUIZAYA ARTURO ROMERO, MUNICIPIO DE TURIN ETAPA I” y siendo necesario nombrar administrador de contratos para el referido proyecto el concejo municipal por mayoría de votos y con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria ACUERDA: Nombrar como administrador de contratos para el proyecto “NIVELACION Y BACHEO CON ASFALTO EN EX CALLE HACIA ATIQUIZAYA ARTURO ROMERO, MUNICIPIO DE TURIN ETAPA I” al Licenciado Juan José Cardoza Rivera. **ACUERDO NUMERO SIETE:** Debido a que la calle “El Pepeto” en la colonia El paraíso es altamente transitada por los habitantes de dicho lugar y la cual se encuentra en malas condiciones y afectan a un gran número de habitantes se prioriza en la elaboración de carpeta técnica para intervenir la referida calle, en ese sentido por mayoría de votos y con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria se ACUERDA: Priorizar la formulación de la carpeta técnica de “Nivelación y Asfaltado de calle “El Pepeto” Municipio de Turín” y autorizar a UACI aperturar el proceso de recepción de ofertas para la formulación de dicha carpeta. **ACUERDO NUMERO OCHO:** En el marco de la prevención de la Violencia y la generación de proyectos de interés social para el Municipio el Concejo ACUERDA: Priorizar la elaboración de la Carpeta denominada “CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL “LOS BAMBUES” CANTON LOS BAMBUES,

MUNICIPIO DE TURIN” y autorizar al jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional dar inicio al proceso por Libre Gestión para la adjudicación de la elaboración de la referida carpeta. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal considerando la necesidad de realizar las gestiones legales correspondientes en los diversos asuntos en los cuales la alcaldía municipal se ve señalada por presuntas deudas no pagadas como por ejemplo el caso de la demanda interpuesta por la señora GLORIA SOFIA FIGUEROA SALAMANCA, la cual presuntamente ha sido desfavorable para la municipalidad; en tal sentido se ACUERDA: Autorizar a la señora alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada para que en nombre y representación del Concejo Municipal pueda interponer la denuncia respectiva ante la Fiscalía General de la Republica a fin de que se investigue y se determinen las responsabilidades. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Considerando que esta próxima la celebración del día del empleado municipal y como una muestra de reconocimiento a la dedicación del trabajo realizado en la institución se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para realizar la celebración del día del empleado Municipal, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO ONCE:** Se informo departe del Secretario Municipal sobre la incapacidad de la empleada Andrea de Jesús Monterrosa Castillo la cual comprende el periodo del quince de agosto al diecinueve de agosto de dos mil diecinueve y de la necesidad de que la municipalidad asume el compromiso de pago, en tal sentido se ACUERDA: Asumir el compromiso de pago del porcentaje equivalente al veinticinco por ciento de la incapacidad de la señora Andrea de Jesús Monterrosa Castillo, para que sea el seguro social en su oportunidad quien cubra el

setenta y cinco por ciento restante, dicho pago tendrá como fuente de financiamiento la cuenta FODES 25%. **ACUERDO NUMERO DOCE:** Siendo necesario realizar el pago de salarios de los empleados Cecilia Isabel Rivera López, Nury Jamileth Moran de Solito, Doris Elizabeth Torres Flores y Oscar Martínez; correspondiente al mes de agosto y en vista que no se cuenta en este momento con el fondo suficiente para realizar el mismo, el Concejo Municipal luego de las valoraciones correspondientes y dentro de sus facultades legales ACUERDA: Autorizar un préstamo por la cantidad de hasta UN MIL CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la cuenta FODES 75% a la cuenta Fondos Propios y autorizar a la Tesorera el traslado de dicha cantidad de la cuenta FODES 75% a la cuenta Fondos Propios, para complementar el monto de salarios de los empleados Cecilia Isabel Rivera López, Nury Jamileth Moran de Solito, Doris Elizabeth Torres Flores y Oscar Martínez, y posteriormente devolver ese monto a la cuenta FODES 75% según disponibilidad. **ACUERDO NUMERO TRECE:** Según acuerdo número dos de acta número nueve de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve se acordó Autorizar a la Tesorera la realización de un traslado de la cuenta FODES 75% a la cuenta Consultoría en apoyo al proceso de recuperación actualización y legalización de bienes inmuebles del Municipio de Turín y Otros por un monto de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, así mismo autorícese la erogación de los fondos para realizar del pago correspondiente de la cuenta Consultoría en apoyo al proceso de recuperación actualización y legalización de bienes inmuebles del Municipio de Turín y Otros. Así mismo se autoriza el traslado y erogación del monto restante equivalente al cuarenta por ciento para el pago final de la Consultoría en apoyo al proceso de recuperación actualización y legalización de bienes inmuebles

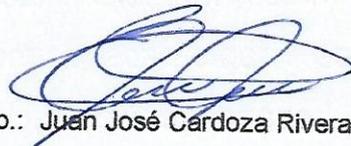
del Municipio de Turín y Otros contra entrega del informe respectivo, omitiendo establecer que la Tercera Regidora Propietaria se abstenía de votar en el referido acuerdo en tal sentido se ACUERDA: Tener por agregado al texto del acuerdo número dos de acta número nueve de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve que el voto de la Tercera Regidora Propietaria fue abstención.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Se dio lectura a correspondencia variada la cuál formara parte del archivo institucional.



Licda. Hilda María Velásquez de Quezada
Alcaldesa



Lcdo.: Juan José Cárdoza Rivera
Síndico



Jaime Johel Peraza Asencio
Primer Regidor

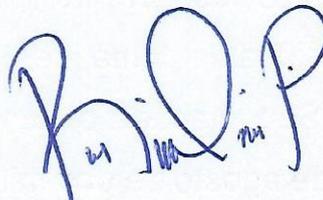


Flor Camelia Lozano de Molina
Segunda Regidora



Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Tercera Regidora

Neri Eulalio Lico Rodríguez
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal

ACTA NUMERO DIECISIETE. Sesión Extraordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciocho dos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal a las ocho horas treinta minutos del día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizara el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios Jaime Johel Peraza Asencio, Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, Licenciado Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto, Rosa Elvira Osorio de Amaya. Sin la presencia de la Regidora propietaria Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo. Se hace constar que en la presente reunión actuara en calidad de propietaria la Regidora Suplente señora Zoila Idalia Moran de Prieto, en vista de no estar presente la Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, no obstante haber sido convocada. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** Según acuerdo número ocho de acta número dieciséis de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve se priorizo la elaboración de la Carpeta denominada "CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL "LOS BAMBUES" CANTON LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", en ese sentido se presentan para su aprobación las ofertas para la formulación de dicha carpeta siendo estas la presentada

por el Ingeniero José Agustín Alas Castro, por un monto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$2,500.00) IVA incluido, y la segunda presentada por el Ingeniero José Manuel Zepeda Lemus, por un monto de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,000.00) IVA incluido. En ese sentido luego de las valoraciones pertinentes por mayoría de votos y con la abstención de la Regidora Zoila Idalia Moran de Prieto quien en la presente actúa como propietaria se ACUERDA: Adjudicar la elaboración de la carpeta denominada "CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL "LOS BAMBUES" CANTON LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", al Ingeniero José Agustín Alas Castro, por un monto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$2,500.00) IVA incluido. Se autoriza a la Tesorera realizar el traslado de la cantidad requerida de la cuenta FODES 75% a la cuenta Gastos de Pre inversión 5%, de igual manera se autoriza la erogación de la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$2,500.00), para el pago de la elaboración de la carpeta **ACUERDO NUMERO DOS** Habiéndose adjudicado la elaboración de la carpeta denominada "CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL "LOS BAMBUES" CANTON LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", y siendo necesario realizar la supervisión del mismo cuando inicie su ejecución por mayoría de votos y con la abstención de la Regidora Zoila Idalia Moran de Prieto quien en la presente actúa como propietaria SE ACUERDA: Designar al Jefe de Proyectos, Ingeniero José Dany López y López, para realizar la supervisión interna del proyecto en mención y presentar informes según el avance del proyecto. **ACUERDO NUMERO TRES:** Con el propósito de buscar el apoyo u cooperación de distintas Instituciones del Gobierno Centra, en áreas como el desarrollo comunitario

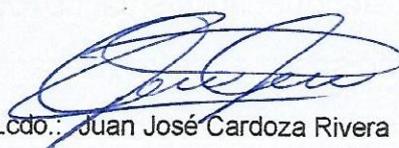
y proyección social, el concejo municipal por mayoría de votos y con la abstención de la Regidora Zoila Idalia Moran de Prieto quien en la presente actúa como propietaria, ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, para firmar el convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para la realización del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL "LOS BAMBUES" CANTON LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", el cual será financiado con fondos de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana, pudiendo suscribir las condiciones o cláusulas que sean requeridas, siempre y cuando estas sean en beneficio de la población, del Municipio. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** En vista de la autorización para la firma del convenio de cooperación con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para la realización del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL "LOS BAMBUES" CANTON LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", el concejo Municipal por mayoría de votos y con la abstención de la Regidora Zoila Idalia Moran de Prieto quien en la presente actúa como propietaria, se ACUERDA: Emitir declaratoria de Interés Social al referido proyecto en razón del beneficio para la población en general comprometiéndose la Municipalidad a dar el cuidado y mantenimiento al proyecto en mención. **ACUERDO NUMERO CINCO:** Siendo necesario que la Municipalidad aporte un monto en concepto de contrapartida presupuestaria para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL "LOS BAMBUES" CANTON LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", el cual será financiado principalmente con fondos de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana, el Concejo Municipal por mayoría de votos y con la abstención de la Regidora Zoila Idalia Moran de Prieto quien en la

presente actúa como propietaria ACUERDA: Aprobar como contra partida presupuestaria para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL "LOS BAMBUES" CANTON LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", la cantidad de hasta VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,000.00) **ACUERDO NUMERO SEIS:** Siendo necesario realizar los pagos pendientes de la cuenta Servicios Funerarios y en vista que la misma no posee fondos para realizar los eventuales desembolsos que se requieran en tal sentido se ACUERDA: Autorizar el traslado de la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la cuenta Fondos Propios a la cuenta Servicios Funerarios Fondos Propios según disponibilidad. Además, se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice las erogaciones pertinentes. **ACUERDO NUMERO SIETE:** En vista que se encuentra próximo el inicio del mes cívico en el cual se realizan diversas actividades conmemorativas a la independencia patria, en las cuales se requiere hacer uso de aparatos de sonido y en vista que el equipo que posee la Municipalidad se encuentra dañado es necesario su reparación, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar la erogación de la cantidad de hasta QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para la reparación del equipo de sonido de la Municipalidad, dicha erogación tendrá como fuente de financiamiento la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO OCHO:** En virtud de la necesidad de la celebración de reunión extraordinaria en esta fecha debido al desarrollo y ejecución de convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad Publica para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL "LOS BAMBUES" CANTON LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", se hace necesario autorizar al Contador para que realice los ajustes contables y

presupuestarios necesarios a fin de presupuestar el pago de la dieta de la presente reunión extraordinaria; en tal sentido se ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal y a la Tesorera para realizar los ajustes contables o modificaciones presupuestarias a fin de realizar el pago de lo correspondiente a la dieta de la presente reunión extraordinaria; así mismo se autoriza a la Tesorera realizar las erogaciones correspondientes.



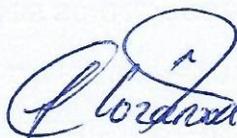
Licda. Hilda María Velásquez de Quezada
Alcaldesa



Lcdo.: Juan José Cardoza Rivera
Síndico



Jaime Johel Peraza Asencio
Primer Regidor

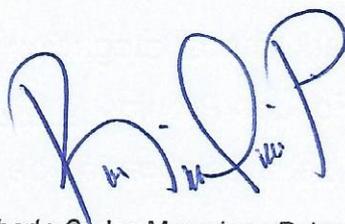


Flor Camelia Lozano de Molina
Segunda Regidora



Zoifa Idalia Moran de Prieto
Segunda Regidora Suplente
(En función de Propietaria)

Neri Eulalio Lico Rodríguez
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal